

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reinserción, incorporando los enfoques diferenciales.		<p>Dando cumplimiento a la obligación contractual, durante el mes de agosto de 2025 se brindó acompañamiento al 100 % de los firmantes de paz asignados. La población total atendida corresponde a 50 firmantes de paz, de los cuales 49 se encontraban en estado activo y 1 presentaba una limitación temporal.</p> <p>Distribución por municipio de la población activa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • San José del Guaviare (Guaviare): 24 firmantes • Puerto Concordia (Meta): 17 firmantes • Miraflores (Guaviare): 8 firmantes <p>En este periodo se apoyó el cumplimiento de las actividades programadas dentro del plan anual de trabajo de cada firmante de paz asignado. A continuación, se detallan las acciones realizadas por municipio:</p> <p>Municipio de Miraflores (Guaviare)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código 2.1.1.1.4.1: Jornada de capacitación liderada por profesionales del GT Guaviare. <p>Propósito: Sirvió para que los firmantes conocieran alternativas financieras (ahorro, créditos solidarios, líneas especiales de financiación y servicios cooperativos), facilitando el acceso a herramientas que apoyen su autonomía económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código 2.1.1.1.4.1: Espacio pedagógico sobre inclusión financiera de las mujeres. <p>Propósito: Permite identificar y promover oportunidades específicas para que las mujeres accedan a productos y servicios financieros, impulsando su empoderamiento y participación económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código A067_SOC: Socialización del proceso Auto SAR AI 067 de 2021 y la Resolución 0275 de 2025. <p>Propósito: Brindó claridad sobre lineamientos normativos y actualizaciones, fortaleciendo el conocimiento de los firmantes sobre las disposiciones que regulan su proceso de reincorporación.</p> <p>Municipio de Puerto Concordia (Meta)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código 2.1.1.1.4.1: Jornada de capacitación liderada por Coortegua. <p>Propósito: Orientó a los firmantes en el uso de productos financieros (ahorro, créditos solidarios, líneas de financiación y servicios cooperativos), contribuyendo al fortalecimiento de su estabilidad económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código 2.1.1.1.4.A.1: Capacitación en rutas de inclusión financiera de las mujeres. <p>Propósito: Favoreció la creación de estrategias que faciliten la participación de las mujeres en procesos de inclusión financiera, ampliando su acceso a recursos que potencien proyectos productivos y sostenibilidad económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código 3.1.1.1.1.1: Vinculación al curso "Fortalecimiento de las Competencias Blandas para la Vida y la Productividad" (SENA). <p>Propósito: Fortaleció habilidades personales y comunitarias como liderazgo, comunicación asertiva y resolución de conflictos, necesarias para mejorar la convivencia y la construcción de paz en el territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código 3.1.1.1.1.2: Socialización y concertación del curso "Fortalecimiento de las Competencias Blandas para la Vida y la Productividad" (SENA). <p>Propósito: Garantizó el compromiso y la asistencia de los participantes, asegurando la continuidad y el impacto del proceso formativo.</p> <p>Municipio de San José del Guaviare (Guaviare)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código 2.1.1.1.4.1: Jornada de capacitación liderada por Coortegua. <p>Propósito: Sirvió para que los firmantes adquirieran conocimientos prácticos sobre herramientas financieras que contribuyen a su autosostenibilidad y manejo adecuado de recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código 2.1.1.1.4.A.1: Capacitación en inclusión financiera de las mujeres. <p>Propósito: Buscó fortalecer la participación económica de las mujeres, facilitando el diseño de proyectos productivos con acceso real a servicios financieros.</p> <p>Adicional al apoyo brindado en el desarrollo de las actividades durante el mes reportado, es importante mencionar que también se acompañó el proceso de convocatoria del Programa de Mejoramiento de Vivienda Urbana. En este espacio se informó a los participantes asignados acerca de los requisitos de acceso; sin embargo, ninguno de</p>

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
1. Número del contrato 403 - 2025		2. Informe		FECHA : 2025-04-04
3. Periodo del informe 1/08/2025		4. Versión A 31/08/2025		VERSIÓN: V5
1		Si	<p>ellos cumplió con las condiciones establecidas para aplicar al programa.</p> <p>Cabe resaltar que la participación en este tipo de iniciativas resulta de gran importancia, ya que contribuye a mejorar la calidad de vida de los firmantes de paz y sus familias, generando condiciones de habitabilidad más dignas, seguras y adecuadas, lo cual se articula directamente con el proceso de reincorporación y con la consolidación de una vida estable en la legalidad. No obstante, al no cumplir con los requisitos exigidos por la convocatoria, los participantes quedaron por fuera de la posibilidad de acceder a este beneficio, situación que limita el impacto esperado en el mejoramiento de sus condiciones de vivienda.</p> <p>En este mismo mes se realizó la encuesta de caracterización individual de proyectos e iniciativas productivas, con el propósito de articular acciones de asistencia técnica, fomentar la participación en eventos de fortalecimiento, y promover el descubrimiento de intereses profesionales, el desarrollo de habilidades y la preparación para el mundo laboral de cada participante asignado.</p> <p>Como resultado, se identificó que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Algunos participantes continúan con el proyecto productivo con el que iniciaron el proceso de reincorporación. Otros han logrado consolidar ideas de negocio propias con el fruto de sus esfuerzos económicos. Una minoría no cuenta actualmente con un proyecto, desempeñándose como trabajadores por jornal. <p>De manera general, todos coinciden en la necesidad de recibir asistencia técnica, acompañamiento en sus proyectos y acceso a medios que les permitan mejorar su desempeño laboral.</p> <p>Esta encuesta de caracterización individual de proyectos o iniciativas productivas le brindará una ruta para los profesionales del área productiva del GT Guaviare para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diagnosticar la situación actual de cada participante frente a sus proyectos productivos, ideas de negocio o actividades laborales. Identificar necesidades específicas en asistencia técnica, capacitación y acompañamiento. Definir oportunidades de fortalecimiento, tanto en lo productivo como en lo laboral, para articularlas con programas y recursos disponibles. Orientar la toma de decisiones en la planeación de actividades de apoyo y en la gestión de alianzas con entidades que promuevan el desarrollo económico y social. Reconocer intereses y potencialidades individuales, facilitando el diseño de estrategias personalizadas para el desarrollo de habilidades y la inserción en el mundo laboral. <p>Se brindó apoyo al Grupo Territorial Guaviare en el desarrollo metodológico de los planeadores académicos, con el propósito de estructurar la metodología a implementar en los diferentes territorios. Para tal fin, se adelantaron ajustes y actualizaciones a cada temática de la malla curricular, garantizando que el contenido respondiera a las necesidades, intereses y particularidades de la población participante. Este proceso se realizó en cumplimiento de la acción 3.2.2.1.2, dirigida a los firmantes de paz que definieron en sus planes individuales de reincorporación actividades de formación académica y fortalecimiento de capacidades.</p> <p>De manera complementaria, se apoyó la coordinación con los instructores en la planeación, organización y desarrollo del curso impartido por el SENA denominado "Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la productividad". Este acompañamiento incluyó la definición de los procesos metodológicos, la identificación de posibles inconvenientes logísticos y de participación, la convocatoria y motivación de los firmantes para su asistencia, así como la gestión de aspectos asociados al reporte de asistencias y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la formación.</p> <p>Todo el proceso de atención y acompañamiento durante el periodo contractual fue registrado y respaldado mediante los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Atención colectiva: IR-F-103 Atención individual: IR-F-143 <p>Asimismo, la información fue cargada oportunamente en el SIRR, conforme a los lineamientos institucionales, y organizada en la unidad de gestión documental, específicamente en la carpeta institucional "ACTIVIDADES PRI – GT GUAVIARE", garantizando transparencia, trazabilidad y acceso para procesos de auditoría o consulta.</p> <p>En conclusión, durante el mes de agosto de 2025 se garantizó el acompañamiento integral al 100 % de los firmantes de paz asignados, cumpliendo de manera efectiva con las obligaciones contractuales y con los lineamientos establecidos por la ARN. Las acciones adelantadas en los municipios de San José del Guaviare, Miraflores y Puerto Concordia permitieron fortalecer conocimientos financieros, promover la inclusión de las mujeres, consolidar procesos de formación académica y competencias blandas, así como avanzar en la caracterización de proyectos productivos. Aunque se presentaron limitaciones en el acceso al Programa de Mejoramiento de Vivienda Urbana, el trabajo desarrollado aportó a la generación de capacidades individuales y colectivas, al fortalecimiento de los proyectos de vida de los firmantes y a la consolidación de una reincorporación estable y sostenible en los territorios.</p>	
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el periodo reportado se continuó con el desarrollo de las acciones de acompañamiento, en concordancia con las directrices impartidas por la Coordinación del Grupo Territorial Guaviare. En relación con la población asignada, se reporta que el 100 % de los firmantes de paz cuentan con su Plan de Reincorporación Individual (PRI) y se encuentran en proceso de cumplimiento de las actividades establecidas en dichos planes, lo cual refleja un avance positivo en su ruta hacia la vida civil.</p> <p>Es pertinente señalar que, en lo corrido del año, no se han asignado responsabilidades asociadas a la formulación, monitoreo o evaluación de Planes Colectivos de Reincorporación dentro del Programa de Reincorporación Integral. Sin embargo, con el fin de fortalecer mis competencias y estar en capacidad de brindar apoyo en estos escenarios cuando sea requerido, he participado en jornadas de formación técnica orientadas al desarrollo de habilidades en temas productivos, organizativos y de sostenibilidad.</p> <p>Finalmente, es importante resaltar que, hasta la fecha, ninguno de los firmantes de paz asignados ha manifestado interés en adelantar un proceso de reincorporación colectiva. Por el contrario, todos han optado por avanzar de manera individual, atendiendo a sus proyectos de vida, intereses personales y condiciones particulares. Esta elección reafirma la importancia del acompañamiento cercano y diferenciado, ya que permite garantizar que cada participante cuente con las herramientas y el apoyo necesario para avanzar de manera autónoma en la consolidación de su proceso de reincorporación.</p>	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el mes reportado y dando cumplimiento a esta obligación contractual se apoya las acciones de articulación interinstitucional y gestión a nivel territorial, orientadas a facilitar el acceso de los firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias a la oferta institucional disponible.</p> <p>Se brindó apoyo al sector comunitario del GT Guaviare en la planeación y ejecución de las formaciones correspondientes al curso de Pedagógica de Paz, el cual será certificado por la ESAP. Este acompañamiento incluyó la orientación en el diseño metodológico, la construcción de los planeadores para el desarrollo de las 10 sesiones programadas y el fortalecimiento de las capacidades organizativas de los actores comunitarios involucrados. De igual manera, se aportó a la definición de contenidos y estrategias pedagógicas que permitan garantizar un proceso formativo participativo, práctico y adaptado a las realidades del territorio. Esta labor ha sido fundamental para que los líderes y lideresas comunitarias cuenten con herramientas que fortalezcan su rol en la construcción de paz, la promoción de la convivencia pacífica y el impulso de iniciativas colectivas que contribuyan a la transformación social en sus comunidades.</p> <p>Además, se brindó apoyo a la profesional social del Grupo Territorial en la reunión sostenida con los instructores del SENA y personal administrativo de dicha entidad. En este espacio se abordaron temas relacionados con los avances en campo del curso "Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la productividad", incluyendo la definición de los procesos metodológicos, la identificación de inconvenientes presentados, la convocatoria de los participantes y algunos aspectos asociados al reporte de asistencias durante el proceso de formación.</p> <p>Finalmente, se logró avanzar con esta entidad en la proyección para el 2026 de la inclusión a los servicios que ofrece el SENA, los cuales representan una valiosa oportunidad para los participantes. Entre estos servicios se destacan la asistencia técnica a sus organizaciones, las asesorías especializadas y el apoyo a las unidades productivas en el marco del programa CAMPESENA, lo que contribuirá al fortalecimiento de sus capacidades y al desarrollo sostenible de sus proyectos.</p> <p>Se logró sostener una reunión con el secretario de Gobierno, Seguridad y Posconflicto del municipio de Miraflores, Guaviare, en la cual se avanzó en las gestiones orientadas a garantizar la inclusión de los firmantes de paz de este municipio en el acceso a los servicios que ofrece dicha entidad en el territorio.</p> <p>Las acciones realizadas permitieron consolidar avances significativos en la articulación interinstitucional y la gestión territorial, garantizando que los firmantes de paz y sus familias accedan a procesos de formación, acompañamiento y servicios institucionales que fortalecen sus capacidades y favorecen la sostenibilidad de sus proyectos. El apoyo brindado en el desarrollo de procesos pedagógicos, formativos y de gestión comunitaria, así como las proyecciones establecidas con entidades como la ESAP, el SENA y las administraciones locales, contribuye al fortalecimiento de la construcción de paz, la convivencia pacífica y la transformación social en el territorio.</p>	
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, durante el mes de agosto de 2025 se brindó acompañamiento integral a la población en proceso de reincorporación asignada, apoyándola en el desarrollo de actividades y acciones enmarcadas en las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria del Programa de Reincorporación Integral. A continuación, se describen las acciones realizadas:</p> <p>1. Reincorporación Social</p> <ul style="list-style-type: none"> Se apoyó la convocatoria del Programa de Mejoramiento de Vivienda Urbana, socializando los requisitos de acceso con los participantes asignados. Aunque ninguno cumplió con las condiciones establecidas, este ejercicio fue importante, ya que permitió orientar a la población sobre las rutas institucionales disponibles y evidenciar la necesidad de gestionar alternativas más acordes a sus condiciones actuales. De manera permanente se realiza el seguimiento al suministro económico de alimentación, garantizando que los y las participantes en proceso de reincorporación puedan acceder oportunamente a este beneficio que contribuye a su seguridad alimentaria y bienestar básico. <p>2. Reincorporación Económica</p> <ul style="list-style-type: none"> Código 2.1.1.1.4.1: Se desarrolló una jornada de capacitación liderada por profesionales del Grupo Territorial Guaviare, con el objetivo de fortalecer las capacidades financieras de los participantes, brindándoles información clara y accesible sobre productos y servicios disponibles tales como ahorro, créditos solidarios, líneas especiales de financiación y herramientas cooperativas. Código 2.1.1.1.A.1: Se realizó un espacio pedagógico dirigido a mujeres en proceso de reincorporación, orientado a socializar las ofertas y mecanismos de inclusión financiera que facilitan su participación activa en la economía y promueven su autonomía. Se efectuó seguimiento a dos proyectos productivos en el área de ganadería; uno de ellos presentó avances significativos en el crecimiento de la unidad productiva. El otro, tras un receso, reinició actividades con nuevos animales adquiridos mediante la venta del proyecto anterior, mostrando así resiliencia y capacidad de reorganización. Es importante resaltar que se realiza un monitoreo constante a la asistencia de los participantes en las actividades programadas, con el fin de garantizar el acceso al pago de la asignación mensual, dando cumplimiento a la obligación 2.4.1.1.1. Asimismo, se gestionó un caso relacionado con el beneficio económico para hijos e hijas, en concordancia con la acción 2.4.1.1.2. <p>3. Reincorporación Comunitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Código 3.1.1.1.1.1: Se promovió la vinculación a procesos formativos en gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgo, 	

<div><div><div><div><div><div></div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div></div><div><div></div><div></div></div></div></div></div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
403 - 2025		Mensual		1/08/2025 A 31/08/2025	
			<p>entre otros temas, a través del curso "Fortalecimiento de las Competencias Blandas para la Vida y la Productividad", impartido por el SENA.</p> <ul style="list-style-type: none">• Código 3.1.1.1.1.2: Se desarrolló una jornada de socialización y concertación con los participantes de este curso, con el fin de garantizar la asistencia, permanencia y compromiso en el proceso formativo, asegurando la apropiación de los conocimientos y el fortalecimiento de las habilidades adquiridas.• Código 3.2.2.1.1: Se apoyó la participación de los firmantes en el proceso de certificación de conocimientos sobre el Acuerdo Final de Paz, mediante:<ol style="list-style-type: none">1. La vinculación formal de los participantes al proceso formativo.2. La asistencia a las sesiones programadas, fortaleciendo el entendimiento y apropiación de los compromisos asumidos en el marco de la construcción de una paz estable y duradera. <p>En conclusión, durante el mes de agosto de 2025 se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales mediante la implementación de acciones integrales que abarcaron los componentes social, económico y comunitario del proceso de reincorporación. Estas actividades no solo contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de los participantes, sino que también evidenciaron avances en proyectos productivos, acceso a beneficios institucionales y espacios formativos orientados al liderazgo y la construcción de paz. De esta manera, se consolidan pasos significativos hacia la autonomía, la sostenibilidad y la participación activa de la población en proceso de reincorporación en la vida social, económica y comunitaria del territorio.</p>		
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>En el mes de agosto de 2025, dando cumplimiento a esta obligación en el marco del proceso de reincorporación, realicé dos seguimientos a proyectos productivos relacionados con la cría de ganado. Durante estas visitas se pudo evidenciar que, aunque los proyectos presentan distintas condiciones de manejo, en aspectos como el tipo de pasturas utilizadas, la disponibilidad de agua, la infraestructura para el cuidado de los animales y el nivel de asistencia técnica recibida, ambos mantienen un avance significativo.</p> <p>Se observó que los tiempos de ejecución varían de acuerdo con la capacidad productiva y el número de semovientes con los que cuentan los beneficiarios, lo cual incide directamente en la proyección de resultados. No obstante, los proyectos muestran un proceso de consolidación gradual, ya que los firmantes de paz han venido fortaleciendo sus prácticas de manejo, implementando mejoras en la alimentación, control sanitario y organización de las actividades diarias.</p> <p>Estos seguimientos permitieron constatar que los beneficiarios están comprometidos con la sostenibilidad de sus iniciativas, y que el avance alcanzado crea las condiciones necesarias para que, en un mediano plazo, puedan disponer de su primera producción, destinada tanto al autoconsumo como a la comercialización en pequeña escala. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de su autonomía económica y al cumplimiento de los objetivos del proceso de reincorporación.</p> <p>La información recolectada durante la visita fue registrada inicialmente en el formato institucional con CÓDIGO: IR-F-135, el cual permite documentar de manera estructurada los aspectos técnicos, avances, observaciones y necesidades detectadas. Posteriormente, estos datos fueron sistematizados y diligenciados en la plataforma SIRR (Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración), con el fin de garantizar la trazabilidad, el seguimiento institucional y el análisis estratégico. Este proceso asegura que la información de cada proyecto esté actualizada y facilite la toma de decisiones informadas por parte de las entidades responsables del acompañamiento y monitoreo dentro del marco de la política de reincorporación.</p> <p>De los firmantes de paz bajo mi responsabilidad, la mayoría desarrolla emprendimientos individuales en sectores como el agropecuario, comercial y de servicios, entre otros, lo cual demuestra la diversidad de iniciativas económicas y el interés de esta población en generar medios de vida sostenibles. A la fecha, 31 de ellos han concluido de manera exitosa el proceso de acompañamiento realizado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), logro que constituye un avance significativo frente a los compromisos establecidos en sus Planes Individuales de Reincorporación, pues refleja no solo el cumplimiento formal de esta ruta, sino también la apropiación de herramientas técnicas, administrativas y de gestión que fortalecen su capacidad de autogenerar ingresos. Este proceso, además, contribuye a la consolidación de la paz en el territorio, dado que fortalece la autonomía económica, incrementa las oportunidades de inclusión social y productiva, y sienta bases para que los firmantes continúen su tránsito hacia una vida civil estable y duradera. Es importante tener en cuenta que, además de estos avances, dentro de la población a mi cargo se encuentran 3 individuos que aún no han cumplido con los requisitos necesarios para acceder a la formulación de su proyecto individual, situación que requiere continuar con el acompañamiento y la orientación para garantizar que puedan vincularse plenamente a los beneficios del proceso de reincorporación.</p> <p>En conclusión, los avances alcanzados en el marco del seguimiento a los proyectos productivos de cría de ganado, así como en el acompañamiento a los demás emprendimientos individuales de los firmantes de paz, ponen de manifiesto un proceso de reincorporación que se consolida de manera progresiva y con resultados tangibles. Los hallazgos evidencian que la implementación de mejoras en las prácticas de manejo, la sistematización de la información en plataformas institucionales y la orientación brindada a los beneficiarios han permitido no solo fortalecer la sostenibilidad de sus iniciativas, sino también crear condiciones para incrementar la productividad, generar ingresos y favorecer el autoconsumo.</p> <p>Asimismo, se resalta que el éxito de 31 participantes que culminaron de manera satisfactoria su proceso de acompañamiento representa un logro significativo frente a los compromisos de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), dado que refleja la apropiación de competencias técnicas, administrativas y organizativas que les permiten avanzar hacia la autogestión y la estabilidad económica. No obstante, persisten retos con un grupo reducido de participantes que aún no cumplen los requisitos para acceder a la formulación de sus proyectos, situación que demanda continuar con acciones focalizadas de orientación, seguimiento y apoyo institucional para garantizar su plena inclusión en el proceso.</p> <p>En este sentido, el balance general confirma que la reincorporación económica no solo fortalece la autonomía de los firmantes, sino que también aporta al tejido social y a la consolidación de la paz en el territorio, al abrir espacios de inclusión, generar confianza en las instituciones y promover la convivencia pacífica. Este escenario ratifica la importancia de mantener un acompañamiento constante, articulado y estratégico, que permita superar dificultades, potenciar los logros y garantizar la sostenibilidad de los resultados a largo plazo.</p>		
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	<p>En el periodo reportado se dio cumplimiento a esta obligación mediante el registro oportuno, confiable y veraz de la información correspondiente a la población firmante de paz asignada, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), así como en los instrumentos definidos o delegados por la Coordinación del Grupo Territorial Guaviare.</p> <p>Principales acciones desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diligenciamiento de planillas relacionadas con los procesos de formación académica en las modalidades Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, como parte del fortalecimiento de capacidades educativas.• Diligenciamiento de planillas de formación para el trabajo correspondientes al curso Fortalecimiento de las Competencias Blandas para la Vida y la Productividad (SENA) y al curso Pedagogía del Acuerdo de Paz dirigido por la ESAP.• Revisión, depuración y consolidación del estado documental de los Planes de Reincorporación Individual (PRI) en la plataforma SIRR, permitiendo una trazabilidad clara y actualizada de las intervenciones realizadas.• Actualización continua y articulada de la información, en coordinación con las acciones técnicas, sociales y administrativas adelantadas en el territorio, garantizando coherencia entre los registros y las realidades identificadas en campo.• Diligenciamiento en plataforma del formulario de caracterización individual productiva y de empleabilidad. <p>Estas acciones se enmarcan en un enfoque de mejora continua que promueve la sistematización rigurosa de la información y su uso estratégico en la planeación y seguimiento de los procesos de reincorporación. La disponibilidad permanente de datos actualizados fortalece la articulación interinstitucional, facilita la respuesta oportuna a las necesidades identificadas y contribuye a la sostenibilidad de los procesos de inclusión social, comunitaria y económica de la población firmante de paz.</p>		
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>Dando cumplimiento a la obligación contractual en el periodo reportado, se continuó brindando soporte a la ejecución de los procesos operativos necesarios para implementar de manera adecuada las acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI), en concordancia con las disposiciones establecidas en el contrato. Todas las actividades se desarrollaron conforme a los lineamientos técnicos definidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y siguiendo las directrices impartidas por el equipo de supervisión contractual.</p> <p>Estas acciones tuvieron como finalidad aportar activamente al cumplimiento de los objetivos institucionales, fortaleciendo el acompañamiento técnico, psicosocial y administrativo en el marco de los Planes de Reincorporación Individual (PRI) asignados a los firmantes de paz. Con ello se buscó consolidar procesos de estabilidad social y económica, contribuyendo de manera directa a la construcción de condiciones de sostenibilidad para la población en proceso de reincorporación.</p> <p>Durante el mes, las actividades ejecutadas se llevaron a cabo respetando estrictamente los procedimientos operativos definidos por la ARN, lo que permitió mantener la coherencia metodológica, la transparencia en el reporte de la información y la efectividad de los resultados. Asimismo, se garantizó la aplicación de los instrumentos normativos que orientaron el proceso, tales como las resoluciones vigentes, los protocolos institucionales de acompañamiento y las guías metodológicas de seguimiento establecidas, los cuales sirvieron de soporte técnico y administrativo para la correcta implementación de las acciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los PRI (Código IR-P-45).• Manual para la formulación y seguimiento de los PRI (Código IR-A-08).• Guía de orientación para la atención durante el ciclo inicial del PRI (Código IR-G-11). <p>El uso de estas herramientas garantizó intervenciones estructuradas, coherentes y adaptadas a las particularidades de cada firmante, promoviendo un enfoque diferencial que responde de forma oportuna a las diversas necesidades.</p> <p>La ejecución de las acciones operativas se fundamentó en el marco normativo nacional vigente, lo que aseguró su legalidad, transparencia y sostenibilidad. La normativa que respaldó el desarrollo del programa incluyó:</p> <ul style="list-style-type: none">• Documento CONPES 3931, que establece la política pública de reincorporación para exintegrantes de las FARC-EP.• Decreto Ley 899 de 2017, que define disposiciones para facilitar la integración económica y social.• Resolución 2319 de 2024, que establece lineamientos para la implementación del PRI a nivel territorial.• Resolución 0030 de 2025, que actualiza los parámetros técnicos y administrativos del programa. <p>En el componente psicosocial, se realizaron intervenciones tanto individuales como colectivas con los firmantes de paz. Cada atención fue registrada con rigurosidad en los formatos oficiales definidos por la ARN, lo que garantizó trazabilidad, calidad del acompañamiento y acceso a la información para procesos de evaluación institucional. Entre los instrumentos utilizados se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formato IR-F-43: para documentar sesiones individuales de acompañamiento técnico y psicosocial.• Formato IR-F-103: para registrar las actividades colectivas adelantadas al fortalecimiento de vínculos sociales, habilidades emocionales y capacidades comunitarias. <p>El uso ordenado y sistemático de estos formatos permitió construir una base de datos sólida para la toma de decisiones, priorización de intervenciones y ajuste de estrategias según el contexto territorial.</p> <p>Toda la documentación generada fue clasificada y archivada digitalmente en la carpeta denominada "ACTIVIDADES PRI-GT GUAVIARE", diseñada para facilitar el acceso a la información por parte del equipo territorial, los entes de supervisión y demás actores institucionales involucrados.</p> <p>Asimismo, se adelantaron tareas de clasificación, digitalización y archivo de documentos físicos y digitales, con el fin de fortalecer la eficiencia administrativa y garantizar la transparencia en la gestión. Esta labor permitió:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asegurar el acceso oportuno a la información frente a auditorías internas y externas.• Facilitar el seguimiento técnico y administrativo de cada proceso.• Contar con insumos fiables para futuras evaluaciones de impacto, rendición de cuentas y procesos de planeación. <p>En síntesis, las acciones desarrolladas durante el periodo reportado evidencian un cumplimiento riguroso de las obligaciones contractuales, garantizando coherencia metodológica, transparencia en la gestión y pertinencia en las intervenciones. El uso de marcos normativos, herramientas técnicas y formatos institucionales permitió fortalecer los procesos operativos, técnicos y psicosociales, aportando de manera significativa a la consolidación de la reincorporación integral y a la generación de condiciones de sostenibilidad social, económica y comunitaria para la población firmante de paz.</p>		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>